



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA
Número de Sesión: NA
Fecha de Acuerdo: 27/02/2024
Fecha Terminación del pedido 08/03/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024

No. de Evento: 2
bajo el: 42 frac.
No. Com Janet: AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
No. de Pedido: D4P0006
Elaboración: 27/02/2024 Impresión 01/03/2024

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE DE LAS BARRANCAS
R.F.C. MAS -101012-CC9 No. Proveedor: 00129025
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA
No Requisición: 3119379102024F005
Fecha de entrega: 08/03/2024
Partida presupuestal: 1020 21057001
Clasificación presupuestal: Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	379 182 0677 0001	CARTUCHO DE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 58% CON CODIGO DE BARRAS A UN COSTADO CON 10 CELDAS PARA 5 CICLOS DE ESTERILIZACION. PRESENTACION: CAJA CON 2 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: 10144. PARA USO EN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE	8	CJA	11,500.00	92,000.00

Marca: STERRAD
Procedencia: SUIZA

Tipo Presen: CHO
Cant Presen: 2

3	379 182 1337 0002	CARTUCHO CON GAS DE OXIDO ETILENO AL 100%, CONTIENE 170 GRAMOS, UNIDOSIS, METALICO, NUMERO DE CATALOGO: 8-170. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: UNIDAD DE ESTERILIZACION DE OXIDO DE ETILENO AL 100%. CLAVE: 531.385.1015. MARCA: 3M. MODELOS: 8XL, GS8, GS8X.	6	CJA	53,237.33	319,423.98
---	-------------------	--	---	-----	-----------	------------

Marca: 3M
Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: CHO
Cant Presen: 12

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA-PÉREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMÁN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VÍCTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento: 2
Número de Sesión: NA	bajo el: 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 27/02/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 08/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0006
Elaboración: 27/02/2024 Impresión 01/03/2024	

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3119379102024F005
Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE DE LAS BARRANCAS	Fecha de entrega: 08/03/2024
R.F.C. MAS -101012-CC9 No. Proveedor: 00129025	Partida presupuestal: 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	Circ. 31 Inm. 01 Loc. 19 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37945400580001	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA POR FLUORESCENCIA (30 MIN) STERRAD VELOCITY COMPUESTO POR: UN VIAL DE PLASTICO TRANSPARENTE CON TAPA DE VENTILACION CUBIERTA CON UNA ETIQUETA DE TYVEK CON UN CODIGO QR QUE CONTIENE LA INFORMACION DEL LOTE Y FECHA DE	2	CJA	12,500.00	25,000.00

Marca: STERRAD
Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 30

SUB. TOTAL	\$	436,423.98
I. V. A.	\$	69,827.84
TOTAL	\$	506,251.82

(quinientos seis mil doscientos cincuenta y un pesos 82/100 M.N.)

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento: 2
Número de Sesión: NA	bajo el: 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 27/02/2024	No. Compras: NA
Fecha Terminación del pedido: 08/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0006
Elaboración: 27/02/2024 Impresión: 01/03/2024	

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.		No Requisición: 3119379102024F005	
Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE DE LAS BARRANCAS VILLAHERMOSA 86150		Fecha de entrega: 08/03/2024	
R.F.C. MAS -101012-CC9	No. Proveedor: 00129025	Partida presupuestal: 1020	21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)		Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA		Circ. 31	Inm. 01 Loc. 19 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de Licitación Pública señalado en el pedido, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal que obra en el expediente de contratación.
- 1.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo conforme lo indicado en la Convocatoria, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento de la UMAE correspondiente en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.5 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derecho de Autor ni a la Ley de Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación, así mismo se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto y/o a terceros.
- 1.6 El proveedor declara bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.7 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.8 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281 P.DIR., al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62 P.DJ y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64 P.DIR., el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el IMSS, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.9 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos publicados en el DOF el 28 de junio de 2017, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por INFONAVIT, en la que se manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos.
- 1.10 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.11 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del valor agregado.
- 1.12 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del sector público federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.13 En caso de aplicar, el proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 10 % del monto total del pedido sin incluir el IVA,

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MÉDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento: 2
Número de Sesión: NA	bajo el: 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 27/02/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 08/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0006
Elaboración: 27/02/2024 Impresión 01/03/2024	

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3119379102024F005
Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE DE LAS BARRANCAS VILLAHERMOSA 86150	Fecha de entrega: 08/03/2024
R.F.C. MAS -101012-CC9 No. Proveedor : 00129025	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	
Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

como garantía establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 4.30 de las políticas Bases y Lineamiento en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicio (PBL) del IMSS.
1.12 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá expedirse favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección jurídica del Instituto.
1.13 La garantía del cumplimiento que entrega el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA vigente en la ciudad de México, podrán otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dentro del cheque deberá asegurarse, a título de garantía en el área de Adquisiciones de la UMAE
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento de pedido
- 1.14 Este pedido no es válido si presenta tachaduras correcciones y/o alteraciones.
- 1.15 De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia, entre el contenido de la convocatoria y el presente Instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

- 2.1 El proveedor debe garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinada de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la que reciba la notificación correspondiente
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando que ellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual será de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto del artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realiza el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que en su caso se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

- 3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido
- 3.2 El proveedor registrada en la remisión del pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la UMAE de destino en donde se reciba el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar de forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro del Departamento Finanzas de la UMAE
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad de terminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas en el oficio de invitación. El incumplimiento de los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional de conformidad con el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASCECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento: 2
Número de Sesión: NA	bajo el: 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 27/02/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 08/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0006
Elaboración: 27/02/2024 Impresión 01/03/2024	

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.		No Requisición: 3119379102024F005	
Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE DE LAS BARRANCAS VILLAHERMOSA 86150		Fecha de entrega: 08/03/2024	
R.F.C. MAS -101012-CC9 No. Proveedor: 00129025		Partida presupuestal: 1020 21057001	
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)		Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA		Circ. 31	Loc. 19
		Inm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Arendamientos y Servicios del Sector Público, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5.0 % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del sector salud tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos "intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses siempre y cuando entre en cada carta compromiso en el cual se obligan a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno por el Instituto aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

4.- DE LA FACTURACIÓN Y PAGO:

4.1 El Instituto se obliga a pagar al proveedor, la cantidad señalada en el Pedido en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos:

1.- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique la entrega de los bienes, número de proveedor, número del contrato, en su caso, el documento que ampare la entrega de los bienes. (orden de reposición, remisión), número(s) de alta(s), número de fianza en su caso y denominación social de la afianzadora respectiva, así como la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas ubicado en avenida Cuauhtémoc s/núm., entre Raz y guzmán y cervantes y padilla de la colonia formando hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN:

5.1 En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, el proveedor o el Instituto podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en el Instituto solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente pedido, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento así como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MÉDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Número Acuerdo: NA	No. de Evento2
Número de Sesión: NA	bajo el: 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 27/02/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido 08/03/2024	AA-50-GYR-050GYR039-T-42-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000057026-2024	No. de Pedido: D4P0006
	Elaboración: 27/02/2024 Impresión 01/03/2024

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3119379102024F005
Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TÁMULTE DE LAS BARRANCAS VILLAHERMOSA 86150	Fecha de entrega: 08/03/2024
R.F.C. MAS -101012-CC9 No. Proveedor : 00129025	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE <i>Alfredo Diego Páez</i>	TELEFONO(S)		
CARGO <i>Representante Legal</i>	FECHA	DÍA	MES
FIRMA DE CONFORMIDAD <i>[Firma]</i>			AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

OBSERVACIONES

Área Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARLENE DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--